



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C. 05 de abril de 2023

TATIANA ARANGO

CALLE 10 No 4 47
Teléfono: | No registra

BOGOTÁ, D.C.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	S-2023-130133
FECHA:	03/04/2023
No. Referencia:	N-2023-5792

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5310-2023-53.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN N° 691 de 08/03/2023.

"Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de quince (15) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá, te Escucha"

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO de la Resolución N° 691 del 08/03/2023, expedida por el(la) Subsecretaría De Gestión Institucional y

"Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el(la) Subsecretaría De Gestión Institucional por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso".

Esta notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el Aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en la Cartelera de la Oficina de Servicio al Ciudadano por el término de cinco (5) días. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

Narda Lizeth Rodríguez Toro

NARDA LIZEHT RODRIGUEZ TORO

Oficina De Servicio Al Ciudadano (E)

Proyecto: DANIELA PINZON CEBALLOS

C.C Expediente Cód. 1.000.521.523

El presente Aviso permaneció publicado en lugar visible en la Oficina de Servicio al Ciudadano para su notificación:

Desde	Hora	07:00 AM
Hasta	Hora	03:30 PM

Nombre y firma del funcionario que desfija:

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

NOTA: EN CASO DE QUE LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO.

CONSTANCIA EJECUTORIA

La presente Resolución queda ejecutoriada el _____

FUNCIONARIO RESPONSABLE _____

Av. El dorado No. 66-63
PBX:324 10 00
FAX: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
información: Línea 195





RESOLUCIÓN N.º. 691 DEL 08 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de quince (15) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En uso de sus facultades normativas, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 310 de 2022 y la Resolución 3061 de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 la Constitución Política consagró el derecho fundamental de petición, según el cual toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades administrativas por motivos de interés general o particular y a obtener pronta respuesta dentro de los términos establecidos en la ley.

Que el literal I del Artículo 33 del Decreto Distrital 310 de 2022 asignó a la Subsecretaría de Gestión Institucional la facultad de dirigir y orientar las políticas y programas de Atención al Ciudadano, de acuerdo con las directrices del Gobierno Distrital sobre la materia

Que el literal E del Artículo 42 del Decreto Distrital 310 de 2022 dispuso que sería una función de la Oficina de Servicio al Ciudadano (en adelante OSC), dependencia adscrita a la Subsecretaría de Gestión Institucional, registrar las solicitudes de las y los ciudadanos para ser tramitadas ante las diferentes dependencias de la SED y hacer seguimiento de la oportunidad en la respuesta.

Que mediante la Circular 001 del 24 de junio del 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de la Subsecretaría de Servicio a la ciudadanía, emitió lineamientos sobre la mejora en el Sistema Distrital para la Gestión de peticiones ciudadanas – Bogotá te Escucha en lo referente al desistimiento tácito.

Que durante el mes de enero de 2023 ingresaron quince (15) solicitudes incompletas de ciudadanos, a través de los canales de atención dispuestos por la Entidad para estos efectos, razón por la cual no

Continuación Resolución 691 DEL 08 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de quince (15) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

pudieron ser direccionadas y tramitadas por las diferentes dependencias de la SED.

Que para gestionar el cierre definitivo de los radicados incompletos, la OSC cumplió con los lineamientos definidos en la Circular No. 23 del 04 de octubre de 2016: “Finalización de peticiones vencidas en el aplicativo de gestión documental y archivo (SIGA)” de la Subsecretaria de Gestión Institucional y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno previstas en la comunicación oficial No. I-2019-10669.

Que la OSC orientó el proceso de cierre de las solicitudes de acuerdo con el procedimiento sugerido por la Oficina Asesora de Jurídica en los conceptos I-2015-53353; I-2016- 40473; I-2019-76925, I-2019-79387, I-2022-59355 y I-2022-87168.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, y las orientaciones dadas por la Oficina Asesora de Jurídica en los conceptos I-2019-76925, I-2019-79387 y I-2022-87168, para cerrar los radicados externos incompletos y pendientes de respuesta, la OSC requirió a los solicitantes para que aportasen información y/o documentos complementarios en el plazo máximo de un (1) mes, contado a partir de la fecha del recibido de la comunicación, so pena de entender el desistimiento de la petición.

A continuación se relacionan las solicitudes incompletas y pendientes de cierre:

#	No. Petición	Peticionario	Fecha ingreso de la solicitud	Fecha solicitud ampliación	Fecha cierre por desistimiento tácito	Asunto
1	E-2023-10163	ANTONIO CADENA CUELLAR	20/01/2023	24/01/2023	24/02/2023	ACTA DE GRADO DE DIPLOMA
2	E-2023-9287	EIVER JOHAN PIMIENTA RUIZ	19/01/2023	24/01/2023	24/02/2023	PETICION CONFUSA
3	E-2023-9820	KATHERINE MOLINA OROZCO	19/01/2023	24/01/2023	24/02/2023	PETICION CONFUSA
4	E-2023-10246	TATIANA ARANGO	20/01/2023	26/01/2023	26/02/2023	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIA AREAS Y ESPACIOS INMOBILIARIOS SAS
5	E-2023-15086	DANIELA ALEJANDRA VASQUEZ FIGUEROA	25/01/2023	1/02/2023	1/03/2023	PETICION CONFUSA
6	E-2023-16924	NELLY OSPINA PAREJA	27/01/2023	1/02/2023	1/03/2023	DUPLICADO DEL DIPLOMA

Continuación Resolución 691 DEL 08 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de quince (15) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

7	E-2023-11361	LADY VIVIANA GONZALEZ	23/01/2023	1/02/2023	1/03/2023	MATRICULA POR PRIMERA VEZ
8	E-2023-17256	DENIS CLAVIJO TELLEZ - SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CHAPINERO	27/01/2023	31/01/2023	2/03/2023	CUPO ESCOLAR
9	E-2023-20936	MATIAS GIL VARGAS	1/02/2023	2/02/2023	2/03/2023	CUPO ESCOLAR
10	E-2023-13245	SANDRA CRISTINA CHAVES	24/01/2023	1/02/2023	1/03/2023	CUPO ESCOLAR
11	E-2023-13238	JEIDI PEREZ LEON	24/01/2023	1/02/2023	1/03/2023	MATRICULA
12	E-2023-12767	ADRIAN LEONARDO	24/01/2023	1/02/2023	1/03/2023	MATRICULA
13	E-2023-12215	MERCEDES MONTOYA	23/01/2023	1/02/2023	3/03/2023	CETIFICADO
14	E-2023-13759	DIANA MARCELA ROJAS BARBOSA	24/01/2023	1/02/2023	3/03/2023	DERECHO DE PETICION
15	408042023	CYNTHIA CYNTHIA	25/01/2023	27/02/2023	27/02/2023	BOLETIN 2022

Que vencido el plazo de treinta (30) días que establece la Ley para complementar las peticiones, la OSC no recibió información, ni documentación de parte de ninguno de los solicitantes.

Que con fundamento en lo anterior y sin perjuicio de que los solicitantes puedan volver a presentar una nueva solicitud, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, es procedente decretar el desistimiento, y ordenar el cierre y archivo de los quince (15) radicados arriba relacionados, por lo que la Secretaria de Educación del Distrito

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECRETAR el desistimiento tácito y ordenar el cierre y el archivo de las quince (15) solicitudes relacionadas en la parte considerativa de esta decisión.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los solicitantes a de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.



Continuación Resolución 691 DEL 08 DE MARZO DE 2023

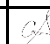
“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de quince (15) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

ARTÍCULO 3. RECURSOS: Contra el presente acto administrativo sólo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales de conformidad con lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El recurso deberá interponerse enviándose a la siguiente dirección de correo electrónico: contactenos@educacionbogota.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 08 DE MARZO DE 2023.


RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subsecretario de Gestión Institucional

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Patricia Pinzón Durán	Directora de Servicios Administrativos	Revisó y Aprobó	
Marco Antonio Barrera Gómez	Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano	Revisó	
Camilo Suárez De la Hoz	Contratista OSC	Elaboró	

Lic. MINTIC 3089

Nit 900.119.390-5

Cel. 3138529796

Dirección: Calle 64 G 92 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)

http://alasdocolombia.net/web

ALAS DE COLOMBIA

REMITENTE:
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
AV EL DORADO 66 63


Guia No. 7220135286

DESTINATARIO:
TATIANA ARANGO
CL 10 4 47
BOGOTA

FECHA: 2023-04-04

Valor: \$671.51

Peso 100Gr

 Lic MINTIC 3089
Nit 900.119.390-5
Cel. 3138529796
Direccion Calle 64 G 92 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)
http://alasdocolombia.net/web

1 / 1

Hora de Entrega: AM PM



7220135286

Peso 100Gr

OS 313001 FECHA: 2023-04-04 HORA: 16:27:43

Fecha de Entrega: 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

Remite:
SECRETARIA DE EDU DE
L DISTRITO
NIT: 899.999.061-9
AV EL DORADO 66 63
-
BOGOTA -
S-2023-130133
5310 \$1380.00

Destinatario:
TATIANA ARANGO
0
CL 10 4 47
BOGOTA - CUNDINAMARCA

Recibi: *no registra foto telefono*

Cod Postal : 110111

Cod Postal : 110311

ZONA : 5

28

URGENTE

NIT.900.119.390-5

Intentos : 1er ___ 2do ___

DEVOLUCIONES

- Cerrado
- Desocupado
- Dest. Desconocido
- Dest. Traslado
- Direccion Errada
- Direccion Incompleta
- Fallecido
- No Llego Físico
- No Reside
- Rehusado
- Traslado de Empresa
- Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2023-04-04 HORA: 16:27:43 Valor: \$671.51

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: / /

REMITENTE:
SECRETARIA DE EDU DEL DISTRITO
DESTINATARIO:
TATIANA ARANGO



Lic MINTIC 3089

Nit 900.119.390-5

Cel. 3138529796

Dirección: Calle 64 G 92 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)

Horario Intento de Entrega

Guia No. 7220135286

AM PM